



CÓRDOBA,

16 SEP 2019

**VISTO:**

El CUDAP EXP-UNC: 0037124/2019 donde la Sra. Directora del Departamento de Derecho Penal y Criminología, Dra. María Cristina Barberá de Riso, solicita la designación del Ab. Cristian Reinaldo Fantini (DNI 30.123.949) para colaborar en las tareas académicas y administrativas que lleva a cabo el referido Departamento.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Fantini reúne las cualidades personales y profesionales que avalan su idoneidad para el desempeño de las tareas de que se trata.

El informe de Secretaría Académica (fs. 2 vta.) en sentido favorable a lo solicitado.

Lo dispuesto por el Anexo II del Decreto 1610/93, por Resolución HCS N° 5/95 y por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Designar al Ab. **Cristian Reinaldo Fantini** (DNI 30.123.949) en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple- (Cód.119), para la realización de tareas administrativas en el Departamento de Derecho Penal de esta Facultad, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si el cargo fuere cubierto por concurso.

**Artículo 2°:** El personal designado por el Art.1° de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art.56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

**Artículo 3°:** Disponer que en el plazo de 72 horas de notificada la presente, el docente designado precedentemente deberá crear una cuenta en la página web de CONEAU GLOBAL y dar aviso a la dirección [acreditacion@derecho.unc.edu.ar](mailto:acreditacion@derecho.unc.edu.ar) a efectos de la vinculación correspondiente, que deberá ser aceptada en igual plazo. Asimismo deberá crear una cuenta de usuario GDE (Gestión Documental Electrónica) a través del link <https://abm.usuarios.unc.edu.ar/#/registro/> y dar aviso a la dirección [secretariaadministrativa@derecho.unc.edu.ar](mailto:secretariaadministrativa@derecho.unc.edu.ar).

**Artículo 4°:** Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Penal y ELÉVESE al H. Consejo Directivo.

~~RICARDO C. BARRERA BUTELER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1066